

GUÍA DE TRÁMITES PARA RESIDENTES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO Y QUE ASPIRAN A CURSAR UN PROGRAMA DE POSGRADO EN LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN)

(ACTUALIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2018)

1. El aspirante contacta a personal académico o administrativo de la ENCB para que le brinde información de los posgrados que oferta la Escuela.
2. El contacto le recomienda revisar toda la información del posgrado en la página WEB de la ENCB para conocer la oferta educativa y obtener los correos electrónicos para contactar al Coordinador y al profesor con el que desea desarrollar su posgrado. Además se le recomienda consultar la convocatoria de ingreso al posgrado, la cual determina la fecha de presentación de los exámenes de conocimientos y de las cuatro habilidades del idioma inglés, para que considere la posibilidad de asistir a las instalaciones de la ENCB durante los tres días que lleva el proceso. En esto último, el alumno aplicará esta guía a partir del punto 6.
3. El aspirante contacta por correo electrónico al Coordinador(a) del programa y al profesor(a) del núcleo académico que fungirá como asesor(a) académico(a). En esta etapa, el aspirante deberá enviar por correo electrónico la siguiente información:
 - a. Escaneo del diploma del grado de licenciatura si el interés es una especialidad o maestría; o del grado de maestría si el interés es un doctorado.
 - b. Escaneo de los documentos del historial académico (trayectoria académica) de la licenciatura o de la maestría según corresponda, además deberá incluir el promedio de calificación obtenido durante los estudios.
 - c. Curriculum vitae.
 - d. Escaneo del pasaporte.
 - e. Escaneo del original del certificado internacional de dominio del idioma inglés.

Certificaciones válidas para acreditar el nivel de dominio del idioma inglés en el IPN

CERTIFICADO	INSTITUCIÓN QUE AVALA	PUNTAJE MÍNIMO B1	PUNTAJE MÍNIMO B2	VIGENCIA
EXAMEN DE DOMINIO DE 2 DE 4 HABILIDADES (MAESTRÍA)	IPN CENLEX UNIDADES SANTO TOMÁS Y ZACATENCO	80	80	2 AÑOS
EXAMEN DE DOMINIO DE 4 HABILIDADES (DOCTORADO)		80	80	2 AÑOS
IELTS	UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE	4 Y 5	5.5 AL 6.5	2 AÑOS
ESOL SKILLS FOR LIFE		ENTRY 3	ENTRY 4	SIN CADUCIDAD
CENNI	SEP	8 AL 10	11 AL 13	2 AÑOS

TOEFL ITP	ETS – EDUCATIONAL TESTING SERVICE	460	543	2 AÑOS
TOEFL IBT		57-86	87-109	2 AÑOS
TOEFL PBT		437	513	2 AÑOS
TOEIC		550	785	2 AÑOS
ELASH 2	COLLEGE BOARD	115	142	SIN CADUCIDAD
ISE	TRINITY COLLEGE LONDON	ISE 1	ISE 2	SIN CADUCIDAD
OXFORD TEST OF ENGLISH	UNIVERSITY OF OXFORD	81-110	11-140	SIN CADUCIDAD

CAE	Certificate in Advanced English
CENNI	Certificación Nacional de Nivel de Idioma
ELASH	English Language Assessment System for Hispanics
FCE	First Certificate in English
IELTS	International English Language Testing System
ISE	Integrated Skills in English
PET	Preliminary English Test
TOEFL IBT	Internet Based Test
TOEFL ITP	Institutional Testing Program
TOEFL PBT	Printed Based Test
TOEIC	Test of English for International Communication

4. El aspirante que no cumpla a esta fecha con un certificado de inglés reconocido por el IPN, podrá obtenerlo lo antes posible en su país; o bien, solicitar que este requisito se cubra en la unidad de idiomas del IPN, para lo cual deberá el aspirante solicitarlo al correo electrónico gaparicio.sepi@gmail.com del Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI), Dr. Gerardo Aparicio Ozores, para lograr que la oficina de Cooperación Académica del IPN se ponga en contacto con el aspirante y realice el examen a distancia.
5. Una vez que Cooperación Académica del IPN informe a la SEPI acerca del resultado aprobatorio en el examen de inglés, la SEPI se pondrá en contacto con el aspirante para acordar en un término de hasta cinco días, la realización a través del INTERNET del examen de conocimientos. El resultado aprobatorio de este último se notificará al aspirante en un término de no más de cinco días.
6. Cubiertos estos aspectos de admisión, la SEPI elabora una carta que establece que el aspirante ha cubierto los requisitos de admisión por lo que está aceptado(a) para realizar sus estudios de posgrado, mientras que Cooperación Académica le envía el documento por mensajería para que pueda realizar el apostille de sus documentos.
7. La SEPI comunica también la aceptación al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para que de aviso a la oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.), y así el aspirante pueda realizar el trámite de la VISA en la oficina consular de su elección de su país. A partir de ese momento, deberán transcurrir 15 días para que acuda a la oficina consular y programe su cita, a la cual deberá llevar la carta de aceptación en original y demás documentos requeridos.